



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 41

Res. 71

Exp. 3/6834/18

Montevideo,

16 AGO. 2018

VISTO: Que por Expediente N° 3/6834/2018 la Secretaría General de este Consejo encomienda a Inspección Técnica el diseño de una TABLA DE EQUIVALENCIA entre todos los Planes vigentes de Ciclo Básico y el Plan 2013.

CONSIDERANDO: I) Que la necesidad de contar con este instrumento surge en el marco del tratamiento temático que se realiza con la mesa Permanente de ATD;

II) que la finalidad del mismo es proporcionar a los centros educativos, una herramienta que les permita una aplicación rápida y eficaz de equivalencias entre los diferentes Planes vigentes de Ciclo Básico;

III) que Inspección Técnica elaboró de acuerdo con la Inspección General Docente y en coordinación con la División de Planes y Programas de la Dirección de Planeamiento Educativo, una Tabla de NAVEGABILIDAD entre los diferentes Planes vigentes de Ciclo Básico de este Consejo que cumple con el objetivo propuesto que generó estos obrados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aprobar la siguiente Tabla de NAVEGABILIDAD entre los diferentes Planes vigentes de Ciclo Básico:

PLANES DE CICLO BÁSICO CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

TABLA DE NAVEGABILIDAD

Ciclo Básico	Plan 2006	Plan 2009	Plan 1996	Plan 2012	Plan 2013	Plan 2016
Normativa vigente	Circular 2956/10	Circular 3314/16	Circular 2259/96 Circular 2143/93	Circular 3161/13	Circular 3213/14	Circular 3387/17
Población destinataria	Egresados Educación Primaria	Estudiantes mayores de 21 años	Estudiantes adultos y Extraedad. Diurnos o nocturnos.	Estudiantes extraedad entre 15 y 20 años.	Estudiantes adultos y extraedad	Estudiantes de 13 a 17 años egresado de Primaria, no inscripción en Ed. Media o con desvinculación de 1° año E.M.
Condiciones de ingreso						
1er año	Educación Primaria aprobada en sus diversas modalidades	MÓDULO 1 Educación Primaria aprobada en sus diversas modalidades o revalidado por equivalencia.	Educación Primaria aprobada en sus diversas modalidades	1er Semestre Educación Primaria aprobada en sus diversas modalidades	MÓDULO 1-2 Educación Primaria aprobada en sus diversas modalidades	Educación Primaria aprobada en sus diversas modalidades
2do año	Curso inmediato anterior aprobado, con un máximo de hasta 3 asignaturas pendientes de aprobación.	MÓDULO 2 Haber aprobado módulo 1. o aprobado o revalidado el curso de 1° C.B de cualquier otro Plan.	Curso inmediato anterior aprobado, con un máximo de hasta 3 asignaturas pendientes de aprobación.	2do Semestre No está habilitado el ingreso al Plan en este módulo	MÓDULO 1-2 Haber aprobado la mitad más 1 de las asignaturas del curso anterior.	No está habilitado el ingreso al plan en este curso.
3er año	Curso inmediato anterior aprobado, con un máximo de hasta 3 asignaturas pendientes de aprobación	MÓDULO 3 Haber aprobado módulo 2. o Aprobado o revalidado el curso de 2° C.B de cualquier otro Plan.	Curso inmediato anterior aprobado, con un máximo de hasta 3 asignaturas pendientes de aprobación	3er Semestre No está habilitado el ingreso al Plan en este módulo	MÓDULO 1-2 Haber aprobado la mitad más 1 de las asignaturas del curso anterior y 1 asignatura previa de 1ero.	No está habilitado el ingreso al plan en este curso.



A N E P


CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

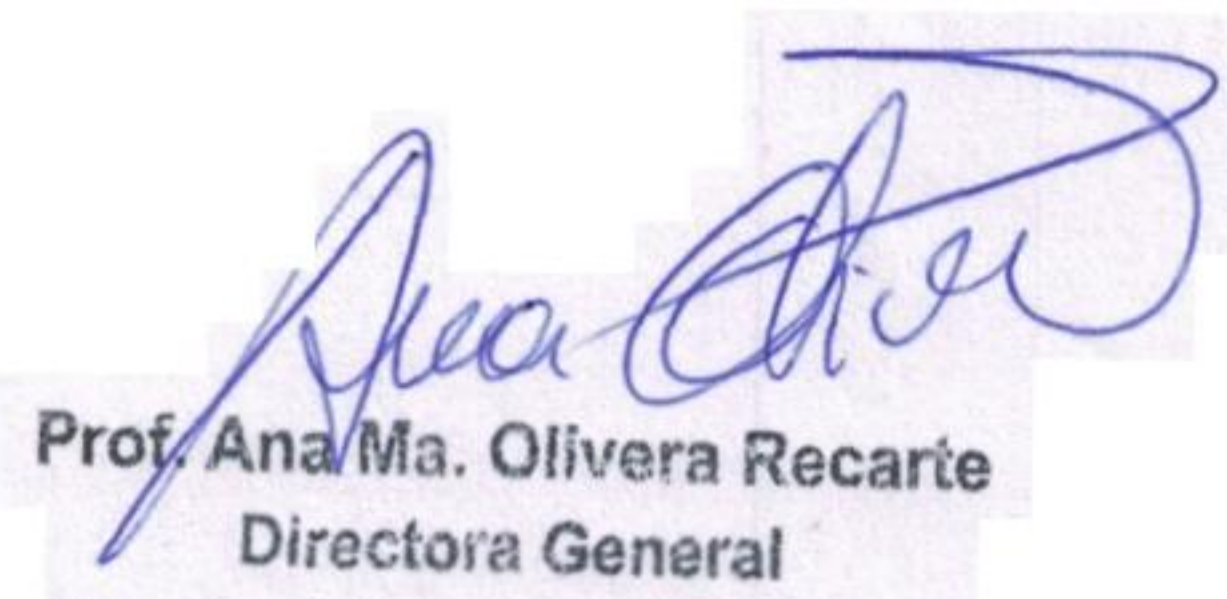
Observaciones	Acreditación C.B. completo	Acreditación C.B. completo	Informática Educación Física (optativa)
	Cursado de duración de 1 año y medio.	Cursado de de duración de 1 año y medio.	

IMPORTANTE: Corresponde realizar el cambio de Plan el Liceo receptor del pase recibido.

Líbrese Circular.

Cumplido, archívese.


Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES


Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria